

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/387	IDENTIFICADORES Nº: 2021/3	
OTROS DATOS Código para validación: OOPD8-HYW0A-EA3K5 Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2021 a las 12:12:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/03/2021 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/03/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 02/03/2021 11:54



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DE 2021

En la Villa de El Casar, siendo las 17:45 horas del día dos de febrero de 2021, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejel o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de catorce de enero de 2021. El Concejel Sr. Daniel Touse López solicita que se modifique el apartado uno del Acta, Convenio de reforestación de parcelas municipales y se incluya su observación sobre la falta de inclusión en el Convenio, de los Anexos con las parcelas municipales a reforestar. Subsano dicho apartado y al no haber ninguna otra objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR SOBRE ACCESO DE DATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (SIT) Y MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Vista la necesidad de realizar un Convenio con la Diputación Provincial de Guadalajara que tenga por objeto la regulación del derecho de acceso a la base de datos incluida en el Sistema de Información Tributaria SIT por parte de uno o varios usuarios del Ayuntamiento del Casar y que actualmente tiene delegadas sus facultades tributarias a la Diputación Provincial de Guadalajara, se acuerda aprobar la formalización de Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y el Ayuntamiento de El Casar para la cesión de datos del sistema de información tributaria y modelo de declaración responsable del Servicio Provincial de Recaudación. Este Convenio tiene como finalidad preservar el derecho fundamental de las personas a la protección de sus datos personales, y garantizar los derechos digitales.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO FISCAL 2021.

Vista la propuesta de Calendario Fiscal 2021 efectuada por la unidad de Recaudación de este Ayuntamiento, se acuerda la aprobación de dicho Calendario y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para conocimiento e información de los vecinos de El Casar.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/387	IDENTIFICADORES Nº: 2021/3	
OTROS DATOS Código para validación: OOPD8-HYW0A-EA3K5 Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2021 a las 12:12:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/03/2021 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 02/03/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 02/03/2021 11:54



TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

La Sra. Alcaldesa informa de la formalización de concesión demanial para la instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos en la calle Alcaldes de la Villa, números 23 y 33, efectuada por documento administrativo de fecha 28/01/2021, después de realizarse todos los trámites administrativos de adjudicación de la concesión a favor de la mercantil Cargacoche S.L., autorizada por acuerdo de la Junta de Gobierno de dos de diciembre de 2020.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DESPLAZAMIENTOS (SALVOCONDUCTOS).

Dada la actual situación sociosanitaria ocasionada por la pandemia por covid-19 y visto el aumento de solicitudes de certificados de desplazamientos, la Sra. Alcaldesa informa del Protocolo que se va a seguir para la expedición de dichos certificados y que será el siguiente:

PROTOCOLO A SEGUIR PARA EXPEDIR SALVOCONDUCTO PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CASAR.

- Solicitud por escrito de la persona interesada
- Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad de extranjero
- Comprobación de empadronamiento de los solicitantes
- Exposición del motivo COVID-19 y su acreditación

Entre los motivos establecidos en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, el Ayuntamiento considerará como motivos a considerar:

- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
- j) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- k) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada

El resto de apartados recogidos en el artículo 6º del citado texto legal, deberán ser acreditados por los organismos públicos o privados competentes.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 18:30 horas del día dos de febrero de dos mil veintiuno.

Vº. Bº. LA ALCALDESA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 162690 OOPD8-HYW0A-EA3K5 DD08579E26DD049595C6A7B220169219E8E56B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/personal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=&idoma=1